



RESOLUCION No. 0474-AD-83

Lima, 09 de JUNIO de 1983

CONSIDERANDO:

Que, la Firma HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L. ha realizado la donación consistente en 02 mesas de 1.20 x 0.75 Mts. por un valor de S/. 123,000.00 y 08 sillas Sheraton por un valor de S/. 236,000.00 que hacen un total de TRESCIENTOS CINCUENTI - NUEVE MIL SOLES ORO (S/. 359,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada para la implementación del Centro de Operaciones, ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 159° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 10; Decreto Legislativo N° 135 y Art. 39° de la Ley 23556;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L. consistente en 02 mesas de 1.20 x 0.75 Mts. por un valor de S/. 123,000.00 y 08 sillas Sheraton por un valor de S/. 236,000.00, que hacen un total de TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES ORO (S/. 359,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada en la implementación del Centro de Operaciones ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María.

ARTICULO SEGUNDO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la indicada donación que se precisa en el Artículo precedente de la presente Resolución solicítase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación; dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.



RESOLUCION No. 0474-AD-83

Lima, 09 de JUNIO de 19 83

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución, dentro de los diez (10) días calendarios a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de controlar que la donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución sea utilizada en el fin correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

0474/83
MZP/emy
Exp. 1182



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO N° 391 -JEF-IPD/83

Lima, 09 de junio de 1983

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del IPD
para el Centro de Operaciones : Jesús María.

Señor Ministro:

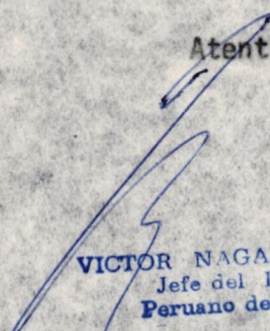
Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 para solicitar al Supremo Gobierno por su digno intermedio la expedición de Resolución Suprema que apruebe la donación que ha realizado la Firma HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L. consistente en 02 meses de 1.20 x 0.75 Mts. por un valor de S/. 123,000.00 y 08 sillas Sheraton por un valor de S/. 236,000.00, que hacen un total de TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES ORO (S/.359,000.00) - en favor del Instituto Peruano del Deporte en la implementación del Centro de Operaciones , ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia autenticada de la Resolución N° 0474-AD-83 de 09.6.83 mediante la cual el IPD a mi cargo acepta la indicada donación en especie en base a la valorización efectuada por este Instituto. Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la referida donación.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 1182


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 391 -JEF-IPD/83 de 09.6.83 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte solicitando aprobación de donación en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aceptado la donación realizada en su favor consistente en 02 mesas de 1.20 x 0.75 Mts. por un valor de S/. 123,000.00 y 08 sillas Sheraton por un valor de S/. 236,000.00, que hacen un total de TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES ORO (S/. 359,000.00), por la Firma HOLIDAR INTERNACIONAL S.C.R.L. en favor del Instituto Peruano del Deporte para la implementación del Centro de Operaciones ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la referida donación;

De acuerdo a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 23556 y Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado la Firma HOLIDAR INTERNACIONAL S.C.R.L. consistente en 02 mesas de 1.2- x 0.75 Mts. por un valor de S/. 123,000.00 y 08 sillas Sheraton por un valor de S/. 236,000.00, que hacen un total de TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES ORO (S/. 359,000.00) realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte para la implementación del Centro de Operaciones ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/83
MZP/emt
Exp. 1182



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO N° -JEF-IPD/83

Lima, de junio de 1983

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del IPD
para el Centro de Operaciones : Jesús María.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 para solicitar al Supremo Gobierno por su digno intermedio la expedición de Resolución Suprema que apruebe la donación que ha realizado la Firma HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L. consistente en 02 meses de 1.20 x 0.75 Mts. por un valor de S/. 123,000.00 y 08 sillas Sheraton por un valor de S/. 236,000.00, que hacen un total de TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES ORO (S/. 359,000.00) - en favor del Instituto Peruano del Deporte en la implementación del Centro de Operaciones, ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia autenticada de la Resolución N° 0474-AD-83 de 09.6.83 mediante la cual el IPD a mi cargo acepta la indicada donación en especie en base a la valorización efectuada por este Instituto. Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la referida donación.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 1182


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 397 -JEF-IPD/83 de 09.6.83 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte solicitando aprobación de donación en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aceptado la donación realizada en su favor consistente en 02 mesas de 1.20 x 0.75 Mts. por un valor de S/. 123,000.00 y 08 sillas Sheraton por un valor de S/. 236,000.00, que hacen un total de TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES ORO (S/. 359,000.00), por la Firma HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L. en favor del Instituto Peruano del Deporte para la implementación del Centro de Operaciones ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la referida donación;

De acuerdo a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 23556 y Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado la Firma HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L. consistente en 02 mesas de 1.20 x 0.75 Mts. por un valor de S/. 123,000.00 y 08 sillas Sheraton por un valor de S/. 236,000.00, que hacen un total de TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES ORO (S/. 359,000.00) realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte para la implementación del Centro de Operaciones ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/83
MZP/emt
Exp. 1182



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 301 -JEF-IPD/83 de 09.06.83 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte solicitando aprobación de donación en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aceptado la donación realizada en su favor consistente en 02 mesas de 1.20 x 0.75 Mts. por un valor de S/. 123,000.00 y 08 sillas Sheraton por un valor de S/. 236,000.00, que hacen un total de TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES ORO (S/. 359,000.00) por la Firma HOLIDAR INTERNACIONAL S.C.R.L. en favor del Instituto Peruano del Deporte para la implementación del Centro de Operaciones ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la referida donación;

De acuerdo a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 23556 y Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado la Firma HOLIDAR INTERNACIONAL S.C.R.L. consistente en 02 mesas de 1.2- x 0.75 Mts. por un valor de S/. 123,000.00 y 08 sillas Sheraton por un valor de S/. 236,000.00, que hacen un total de TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES ORO (S/. 359,000.00) realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte para la implementación del Centro de Operaciones ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/83
MZP/emt
Exp. 1182



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PJ N° 0474A083



ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser utilizada en la implementación del Centro de Operaciones ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María.

INFORME N° 302 - OAJ -83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Firma HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L. ha realizado la donación consistente en 02 mesas de 1.20 x 0.75 Mts por un valor de S/.123,000, y 08 sillas Sheraton por un valor de S/. 236,000.00 que hacen un total de TRESCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES ORO (S/.359,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte en la implementación del Centro de Operaciones ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María.

La UASA ha verificado y confirmado el valor de la indicada especie.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación que ha realizado la Firma HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L. precisada en el primer párrafo del presente Informe, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555; Dec. Leg. N° 10; Dec. Leg. N° 135 y Art. 39° de la Ley N° 23556.

Lima, 2 de junio de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 1182




Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 017-UASA-83

A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
FECHA : 30 de Mayo de 1983
ASUNTO : VERIFICACION DE PRECIOS
REFERENCIA : Donación de Muebles.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestarle que los precios de los muebles donados por la firma HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L. están acordes a los precios de lista que figuran en el mercado.

Es todo cuando tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer

Atentamente,

VICTOR ARANA HURTADO
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.

VAH/bdr.

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

No.	DIA	MES	AÑO
002	24	05	1983

[illegible]

NOTA.- Para el Centro de Operaciones de la Selección Nacional de Voleibol ubicado en el Complejo El Olivar de Jesus Maria

☐ EQUIPO DE OFICINA	S/	☐ PEDIDOS EN TRANSITO	S/	TOTAL	359, 000. 00
☐ EQUIPO DE TRANSPORTE	S/	☐ TRASPASO DE BIENES	S/		
☐ MAQUINARIA Y EQUIPO	S/	☐ REMESA DE BIENES	S/		
☐ GASTOS DE OPERACION	S/	☐ 817 Otros Ingresos Extraordinarios	S/.	359,000.00	
☐ BIENES EN DEPOSITO	S/				

FORMATO CONT. ABAST. - 9

JEFE DE ALMACEN
HECTOR ARBIETO SEGOVIA

2
VICTOR ARANA HURTADO
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

J. R. C. S. JANCICATREMI YALLOH

ING TITULO PERUANO DEL DEPORTE

Memorandum No. 150-2148-83

CATALOGO DE BIENES

GRUPO No.

VALOR

TOTAL S/.

FORMATO CONT. ABDST. - 9 (REVERSO)

O 1038 - 81 Imprenta del MEFC.

SECTION ARBITRATED SECCEVA

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

CATALOGO DE BIENES		
GRUPO No.	VALOR	
TOTAL S/		

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PROCEDENCIA HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L
CON DESTINO A: INSTITUTO VENEZOLANO DEL DEPORTE
SEGUN Memorandum N° 150-DINAD-83

No.	DIA	MES	AÑO
002	24	05	1983

[illegible]

☐ EQUIPO DE OFICINA	S/	☐ PEDIDOS EN TRANSITO	S/	TOTAL	359,000.00
☐ EQUIPO DE TRANSPORTE	S/	☐ TRASPASO DE BIENES	S/		
☐ MAQUINARIA Y EQUIPO	S/	☐ REMESA DE BIENES	S/		
☐ GASTOS DE OPERACION	S/	☐	817 Otros Ingresos Extraordinarios	S/. 359,000.00	
☐ BIENES EN DEPOSITO	S/	☐			

FORMATO CONT. ABAST. - 9

JEFE DE ALMACEN

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

2 VICTOR ARANA HURTADO

DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

CATALOGO DE BIENES

GRUPO No.

VALOR

TOTAL S/.

FORMATO CONT. ABDST. - 9 (REVERSO)

O. 1938 - 81 Imprenta del MEFC.

PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

DEPENDENCIA SOLICITANTE **OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Lima, 15-04-83

LUGAR Y FECHA

CODIGO DE LA
DEPENDENCIA: **OCIE**

SOLICITO ENTREGAR A: **SR. ALEJANDRO LINARES**
CON DESTINO A: **CENTRO DE OPERACIONES DE LA SELECCION NACIONAL DE VOLEIBOL UBICADO EN EL COMPLEJO EL OLIVAR JESUS MARIA** LOS SIGUIENTES ARTICULOS

AFECTACION PRESUPUESTAL
CTA, MAYOR | PROGRAMA | SUB-PROGRAMA

PEDIDO No.

SALIDA No.

REN- GLO- NES	1 SOLICITADO			3 DESPACHADO					4 VALORES	
	ARTICULOS			a ESPECIFICACIONES		b	c	d	a	b
	a CODIGO	b CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	No. de SERIE	CLASIFICACION	CANTIDAD DESPACHADA	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
1	01.01	02	Mesas de 1.20 x 0.75 Mts.							
2	01.01	08	Sillas Sheraton							
3			////////////////////////////////////							
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

☐ EQUIPO DE OFICINA S/ ☐ GASTOS DE OPERACION S/ ☐ BIENES EN DEPOSITO S/

☐ EQUIPO DE TRANSPORTE S/ ☐ RECONSTRUCCION DE EQUIPOS S/ ☐ PEDIDOS EN TRANSITO S/

☐ MAQUINARIA Y EQUIPO S/ ☐ CONSTRUCCIONES EN CURSO S/ ☐

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON
No. **106** INCLUSIVE
(EN LETRAS)

Ing. Alfredo Rospi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. P. D.
SOLICITANTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
VICTOR ARANA HURTADO
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

FECHA: *Ing. Alfredo Rospi Huertas*
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. P. D.
RECIBI CONFORME

EL OLIVAR JESUS MARIA
NACIONAL DE VOLUNTARIOS UNICADO EN EL CO
CENTRO DE OPERACIONES DE LA SELECCION
SR. ALEJANDRO LINARES

CATALOGO DE BIENES		
GRUPO N°	VALOR	
TOTAL S/.		

01.01	08	Stilles Sherten
01.01	02	Mess de 1.20 x 0.75 Mm.

FORMATO CONT. ABAST. - 12 (REVERSO)

O. 390 - 82 Imprenta del MEFC.

PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

DEPENDENCIA SOLICITANTE

OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Lima, 15-04-83

LUGAR Y FECHA

CODIGO DE LA
DEPENDENCIA: OCIE

SOLICITO ENTREGAR A: SR. ALEJANDRO LINARES

AFECCION PRESUPUESTAL

CON DESTINO A: CENTRO DE OPERACIONES DE LA SELECCION NACIONAL DE VOLEIBOL UBICADO EN EL COMPLEJO EL OLIVAR JESUS MARIA

CTA. MAYOR PROGRAMA SUB-PROGRAMA

PEDIDO No.

SALIDA No.

1 REN- GLO- NES	2 SOLICITADO			3 DESPACHADO					4 VALORES	
	ARTICULOS			a ESPECIFICACIONES		b	c	d	a	b
	a CODIGO	b CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	No. de SERIE	CLASIFICACION	CANTIDAD DESPACHADA	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
1	01.01	02	Mesa de 1.20 x 0.75 Mts.							
2	01.01	08	Sillas Sheraton							
3			////////////////////							
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

☐ EQUIPO DE OFICINA S/

☐ GASTOS DE OPERACION S/

☐ BIENES EN DEPOSITO S/

TOTAL

☐ EQUIPO DE TRANSPORTE S/

☐ RECONSTRUCCION DE EQUIPOS S/

☐ PEDIDOS EN TRANSITO S/

☐ MAQUINARIA Y EQUIPO S/

☐ CONSTRUCCIONES EN CURSO S/

☐

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLO
No. 11111111 INCLUSIVE
(EN LETRAS)

Ing. Alfredo Rossi Huertas

Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. D.

SOLICITANTE

RECIBI CONFORME

DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

VICTOR

3

JEFE DE ALMACEN

FECHA:

Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. D.

RECIBI CONFORME

[illegible]

O. 390 - 82 Imprenta del MEFC.

O. 390 - 82 Imprenta del MEFC.

PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

DEPENDENCIA SOLICITANTE

OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Lima, 15-04-87

LUGAR Y FECHA

CODIGO DE LA
DEPENDENCIA:

007E

SOLICITO ENTREGAR A: SR. ALEJANDRO LINARES

AFECTACION PRESUPUESTAL

CON DESTINO A: CENTRO DE OPERACIONES DE LA SELECCION NACIONAL DE VOLIBOL UBICADO EN EL COMPLEJO EL OLIVAR JENIA MARIA

CTA. MAYOR PROGRAMA SUB-PROGRAMA

PEDIDO No.

SALIDA No.

REN- GLO- NES	1 SOLICITADO			3 DESPACHADO				4 VALORES	
	ARTICULOS			a ESPECIFICACIONES		b	c	d	
	a CODIGO	b CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	No. de SERIE	CLASIFICACION	CANTIDAD DESPACHADA	UNIDAD DE MEDIDA	
1	01.01	02	Mesas de 1.20 x 0.75 Mts.						
2	01.01	08	Sillas Sheraton						
3			////////////////////						
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

☐ EQUIPO DE OFICINA S/

☐ GASTOS DE OPERACION S/

☐ BIENES EN DEPOSITO S/

TOTAL

☐ EQUIPO DE TRANSPORTE S/

☐ RECONSTRUCCION DE EQUIPOS S/

☐ PEDIDOS EN TRANSITO S/

☐ MAQUINARIA Y EQUIPO S/

☐ CONSTRUCCIONES EN CURSO S/

☐

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLO
No. 1111111111111111 INCLUSIVE
(EN LETRAS)

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. P. D.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

2 VICTOR ARANA HUERTADO

DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

3

JEFE DE ALMACEN

FECHA: Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. P. D.

4

SOLICITANTE

[illegible]

FORMATO CONT. ABAST. - 12 (REVERSO)

O. 390 - 82 Imprenta del MEFC.

JATCT

FORMULARIO UTILIZADO: HASTA EL FONDO

INCLUSIVE

12AFT 31 1/37

3MFG3Y03 18103R

JEFF DE ALMADA

DTV3IN10378ABA 30 00738F10

ESTIMATIONS

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : HOLIDAY		NUMERO 187	
Fecha de INGRESO: 27/04/83		ASUNTO: Donación de mobiliario al Centro de Operaciones de la Selección Nacional de Voleibol, valorizado en S/.359,000.		REF:	
Hora: 11.10					
Numero de Folios: -03-(tres)					
Registrado por:					
Pase a: D.E.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 105	
Remitido por: O.A.S.		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		7	
Fecha 2/6/83 Hora 330		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		Observaciones: Expediente No. 302-045-83 Se pide a la Presidencia de la República, por el Sr. Ministro de Educación Física y Deportes, la donación de mobiliario al Centro de Operaciones de la Selección Nacional de Voleibol, valorizado en S/.359,000.	
				5	

Pase a: Alcantar		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 10	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha 27/4/83 Hora 4:40		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Observaciones: Por correspondencia	
				4	

Pase a: D. INRED		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 18	
Remitido por: OCA		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION			
Fecha 27/4/83 Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Observaciones:	
				3	

Pase a: OCA		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 18	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION			
Fecha 27/4/83 Hora 2:30		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Observaciones: Memo No. 150-5-83	
				2	

Pase a: D. INRED		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 18	
Remitido por: D.E.		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha 25/4/83 Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Observaciones:	
				1	



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 150 DINAD-83

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : DONACION DE BUEBLES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES SELECCION NACIONAL DE VOLEIBOL.
REF. : OF N° s/n. de HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L.
FECHA : 27 DE ABRIL DE 1983.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, en el cual dicha firma está donando dos mesas 1.20 x 0.75 mt. y ocho sillas "Sheraton", valorizado por S/. 123,000.00 y S/. 359,000.00 respectivamente, dando un total de S/. 359,000.00, destinado al Centro de Operaciones de la Selección Nacional de Voleibol, ubicado en el Complejo El Olivar de Jesús María.

Cabe mencionar que dicha donación es gestionada por el IPD ante HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L.

Atentamente,




SANTIAGO VENTURA MÁRQUEZ
Director Nacional de Deportes

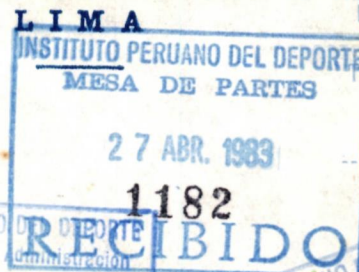
DINAD: SVM:dg.
cc. : Arch.
Exp. : 1182.

MUEBLES DE ACERO

holiday

RES = 4174-83
Holiday Internacional S.C.R.L.

Av. 28 de Julio 2165 - Teléfono 239545 - La Victoria



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Folios Documentarios
FOLIO No. A
Cuentas 1182

Lima, 5 de Marzo de 1983

Señores
Instituto Peruano del Deporte
Ciudad

Estimados señores:

Nos es grato manifestarles que nuestra empresa ha decidido colaborar con Uds. mediante la donación de lo siguiente:

Dos Mesas 1.20 x 0.75
Ocho Sillas Sheraton

S/. 123,000.00
236,000.00

Total

S/. 359,000.00
=====

mobiliario destinado al Centro de Operaciones de la Selección Nacional de Voley Ball, disciplina que reiteradamente nos ha brindado laureles a nuestra Patria.

Para efectos de cumplir con los requisitos tributarios, mucho les agradeceremos extendernos el Certificado de Donación correspondiente.

Sin otro particular quedamos de Uds.

Atentamente

p. HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L.


Rolando Alfaro B.
Gerente de Ventas

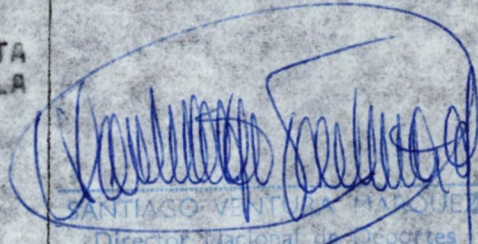
Av. Tacna 280
Teléfono 289787

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - I.P.D.		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DOS MESAS DE 1.20 x 0.75 mts.	123,000.00	PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE LA SELECCION NACIONAL DE VOLEIBOL, UBICADO EN EL COMPLEJO EL OLIVAR DE JESUS MARIA.
OCHO SILLAS SHERATON	236,000.00	
TOTAL ...	359,000.00	

DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social HOLIDAY INTERNACIONAL S.B.R.L.		
4.2. Representante Legal Sr. ROLANDO ALFARO B. - Gerente de Ventas.		
4.3. Domicilio: Avenida TACNA NO 280 Lima - Teléfono 285787		
4.4. L.E. ó C.E.	3036049	
4.5. L.T.	8227347	
4.6. Fecha	15-04-83	
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DEL I.P.D. ACEPTA LA DONACION A FAVOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE LA SELECCION NACIONAL DE VOLEIBOL.	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

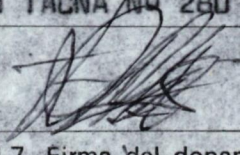
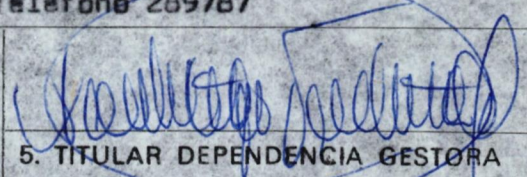
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen		7.9 Firma (OP)	
7.2 Sector			
7.3 Pliego	7.6 Actividad		
7.4 Programa	7.7 Partida	7.10 Fecha:	
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto		
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE • I.P.D.		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DOS MESAS DE 1.20 x 0.75 mts.	123,000.00	PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE LA SELECCION NACIONAL DE VOLEIBOL, UBICADO EN EL COMPLEJO EL OLIVAR DE JESUS MARIA.
OCHO SILLAS SHERATON	236,000.00	
TOTAL ...	359,000.00	

4. DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social HOLIDAY INTERNACIONAL S.B.R.L.			
4.2. Representante Legal Sr. ROLANDO ALFARO B. - Gerente de Ventas.			
4.3. Domicilio: Avenida TACNA Nº 280 Lima - Teléfono 289787			
4.4. L.E. ó C.E.	3036049		
4.5. L.T.	8227347		
4.6. Fecha	15-04-83	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DEL I.P.D. ACEPTA LA DONACION A FAVOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE LA SELECCION NACIONAL DE VOLEIBOL.	

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: Jefe de la Oficina Central de Administración

A: Director nacional de Deportes

Asunto: Donaciones Nacionales

Referencia:

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No 3

PORTO

Oficina Central de Administración

26 ABR. 1983

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar las solicitudes de Aprobación - de Donaciones Nacionales, a favor de las Firmas - INRESA, por la donación de S/. 188,000.= y a HOLI DAY INTERNACIONAL SCRL, por la donación de dos mesas y ocho sillas Sheraton, cuyo costo asciende a la suma de S/. 359,000.=; para la implementación del Centro de operaciones de Voleibol, para lo cual adjuntamos las cartas de las Firmas antes - indicadas para los trámites correspondientes.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

RMV/gm.